

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

222
1-3-932

1932

194

REPÚBLICA ARGENTINA

NÚMERO DE PRECEDENCIA

Nº 3742



SECCION

G-95

LETRA

J

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

GOBERNACION DE SANTA CRUZ
532
29 FEB 1932
LETRA I
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

FECHA DE ENTRADA

FEB-12

INICIADOR JUSTICIA MINISTERIO.

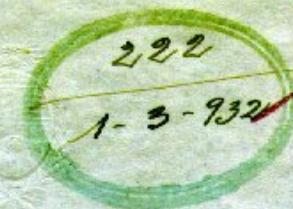
FECHA DE ORIGEN

FEB-11

EXTRACTO C/TRASLADO DESDE TAMEL AIKE A CAÑADON LEON-SANTA CRUZ-EL ASIEN TO DEL JUZGADO PAZ Y OF.REGISTRO CIVIL DEPTO RIO CHICO.-

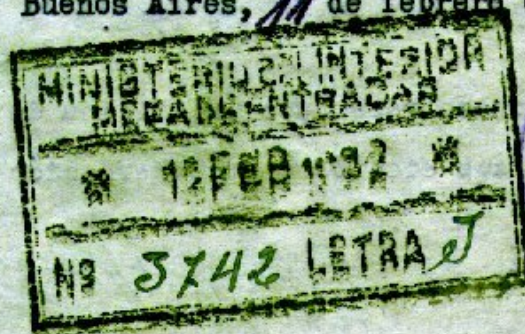
Es COPIA del documento bajo guarda en este Archivo Histórico Provincial Río Gallegos - Santa Cruz

T.
Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina
G.95.-



No 50 bis

Buenos Aires, 11 de febrero de 1932.-



Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Subsecretario comunicándole que, por decreto dictado el 6 del corriente, se traslada desde "Tamel Aike" a "Cañadón León" (Santa Cruz), el asiento del Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil del Departamento Río Chico, del mismo Territorio.-

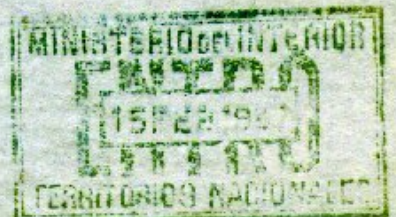
Pido al señor Subsecretario que sirva disponer se notifique a la Gobernación de ese Territorio.-

Saludo al señor Subsecretario con toda consideración.-

Es COPIA del documento bajo guarda en este Archivo Histórico Provincial Río Gallegos - Santa Cruz



SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



Al señor Subsecretario del Interior.-



Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

///////nos Aires, Febrero 15 de 1932.

Tómese razón por la Oficina de Territorios Naciona-
les y pase á sus efectos á la Gobernación de SANTA CRUZ.

SE TOMÓ RAZÓN
R.R.

Francisco J. Madero
FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL

Río Gallegos, 29 de Febrero de 1932.-

Commíquese, hágase saber, tómese razón y
cumplido archívese.-

L. M. Rosales

Nota N° 170
Folio N° 227
Copiado N° 59

Nota N° 174
Folio N° 231
Copiado N° 59

Nota N° 177
Folio N° 234
Copiado N° 59

Señor Gobernador:

Se tomó razón de la comunicación precedente al folio
145 del libro respectivo.-

Contaduría y Tesorería, Marzo 1° de 1932.-

Quintero
Contador Tesorero.-



Se tomó razón - Marzo 8/1932



Ramos

433
~~...~~ Julio 21/1932

728
96-7-932



Cañadon León Junio 13 de 1932

Al señor Gobernador del Territorio

Rio Gallegos

No. 47-

Tengo el agrado de dirigirme a U.S. haciendole saber que de acuerdo a lo ordenado ha sido trasladado el asiento de este Juzgado de Paz y Registro Civil, de Tamel Aika a esta localidad

Saludo a U.S. con mi mayor consideración



[Handwritten signature]
Juez de Paz

Rio Gallegos, 25 de Julio de 1932.

Comuníquese, tómese razón y archívese con sus antecedentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nota N° 405
Folio N° 750
Copiado N° 59

Es COPIA del documento bajo guarda en este Archivo Histórico Provincial Rio Gallegos - Santa Cruz

SE////////

8751

////// POR SECRETARIO A CARGO GOBERNACION: *[mirrored text]*

Se tomó razón de la comunicación precedente al folio 150 del libro respectivo.-

Contaduría y Tesorería, Julio 27 de 1932.-



Netware

Contador Tesorero.-

E. Ferrero
Julio 27 de 1932
[Signature]



[mirrored text]

8751

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz